



CIRCULAR EJC18-33

PARA: JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.

DE: DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"

ASUNTO: "CONVERSATORIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CAPTURA EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA, LEGALIZACIÓN DE CAPTURAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO, ADELANTADOS EN COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA DIRECCIÓN DE ALTOS ESTUDIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

FECHA: 17 de mayo de 2018

Atento saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2015- 2018, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" convoca a los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías de todo el país a participar en los "**CONVERSATORIOS SOBRE TEMAS PRÁCTICOS DE PROCEDIMIENTOS DURANTE CAPTURAS EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA, LEGALIZACIÓN DE CAPTURAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO**", que se realizarán en diferentes ciudades por la Dirección de Altos Estudios de la Fiscalía General de la Nación.

Los conversatorios buscarán contribuir con el mejoramiento de la práctica judicial en Colombia, abordando los siguientes temas:

- Procedimientos de captura en situación de flagrancia y
- Legalización de captura
- Formulación de imputación
- Imposición de medidas de aseguramiento.

Tomando en cuenta lo anterior, se invita a los funcionarios judiciales de la especialidad penal con competencia en temas de control de garantías, a inscribirse para participar en la mencionada actividad académica, considerando las fechas y sedes de realización que se indican a continuación:



- **Sede Bogotá:**
Se adelantarán 3 sesiones los días 14, 29 de Junio, y 13 de Julio del año que transcurre, dirigidas a los funcionarios judiciales de la especialidad penal con funciones de control de garantías del Distrito Judicial de Bogotá.
- **Sede Medellín**
Se adelantará 1 sesión que se realizará el día 13 de Julio de 2018, dirigida a los funcionarios judiciales de la especialidad penal con funciones de control de garantías del Distrito Judicial de Medellín.
- **Sede Bucaramanga**
Se adelantará 1 sesión que se realizará el día 6 de julio dirigida a los funcionarios judiciales de la especialidad penal con funciones de control de garantías del Distritos Judicial de Bucaramanga.
- **Sede Cali:**
Se adelantarán 2 sesiones que se desarrollarán los días 21 de junio y 5 de julio del año en curso, dirigidas a funcionarios judiciales de la especialidad penal con funciones de control de garantías del Distrito Judicial de Pereira.
- **Sede Barranquilla:**
Se adelantará 1 sesión que se desarrollará el 14 de junio, dirigida a los funcionarios judiciales de la especialidad penal con funciones de control de garantías del Distrito Judicial de Barranquilla.

Cada una de las actividades se adelantará desde las 8:00 am a 1:00 pm de la respectiva fecha de realización, con un aforo máximo de 30 personas participantes.

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse en el campus virtual de la Escuela Judicial. Para llevar a cabo las inscripciones se hace necesario un registro previo con la información básica del aspirante, lo que permitirá obtener las credenciales de acceso (usuario y contraseña) para luego proceder a realizar formalmente la inscripción en la actividad deseada.

Una vez obtenidas las credenciales de acceso, deberán ingresar al link de **Inscripciones** y buscar la actividad académica denominada: **CONVERSATORIOS SOBRE TEMAS PRÁCTICOS DE PROCEDIMIENTOS DURANTE CAPTURAS EN SITUACIÓN DE FLAGRANCIA, LEGALIZACIÓN DE CAPTURAS Y MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO, ADELANTADOS EN COOPERACIÓN CON**

LA DIRECCIÓN DE ALTOS ESTUDIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrá comunicarse con el profesional Jaime Andrés Salazar Ramírez, Coordinador académico del programa área penal, en el PBX: 3550666 ext. 6410, correo electrónico jaimosalazarcsdelajudicatura@gmail.com, o con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador académico, en el PBX: 3550666 ext. 6437, correo electrónico jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora

Elaboró: Jose Anderson Beltrán Téllez
Revisó: Jaime Andrés Salazar Ramírez